

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - X9935382A GUILHERME STOIMENOF DE SOUSA

Dirección: Avenida jaime i , 31, Piso: 5, Puerta: d

Vall d'Uixó, la 12600 (Castelló/Castellón-España)

Telfono de contacto: 698414223

Correo electrónico: equipo@espanhafacil.com

Datos del representante:

NIF - 51759156W Renata BARBALHO GOMES

Número de registro: 20012318740

Fecha y hora de presentación: 13/02/2020 14:16:11

Fecha y hora de registro: 13/02/2020 14:16:11

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Asunto: Perdida de Credencial

Expone: En el día 25.11.2019 Guilherme Stoimenof de Sousa comparece al Ayuntamiento de Barcelona y declara ante los Mossos d'esquadra la pérdida de su credencial de homologación de número 2008/H00406. En este mismo día comparece al registro general del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y solicita la emisión de un duplicado de su credencial.

Solicita: Han pasado casi 3 meses y a fecha de hoy no ha recibido el duplicado de la credencial de su homologación. Solicitamos que sea emitido en la mayor brevedad posible y enviado a la dirección: Avenida Jaime I, 31, 5º, D, La Vall d'Uixó, CP: 12600, Castellón.

Documentos anexados:

documentacion completa - Documentacion Completa.pdf (Huella digital: b5ec7434a8c915dbba10fe9d5e10e1dea6f546f3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que